

frases de Saint-Just, las vagas é insignificantes acusaciones que produce contra este diputado, prueban el embarazo del acusador y la inocencia del acusado.

Saint-Just por último dirige acusaciones contra *Hérault de Séchelles* tan indeterminadas y tan poco concluyentes como las anteriores. Conócese á primera vista que este diputado á fuerza de trabajo habia compuesto y aliñado frases cuyo brillo podia hacer desaparecer á los ojos del vulgo la debilidad del fondo de su acusacion.

¿Cuáles eran en efecto los crímenes achacados á estos presuntos reos? Que unos se habian encontrado en tal paseo ó en tal comision, y habian hablado en secreto; que otros habian comido juntos; que algunos habian echo vanagloria de ser grandes políticos; y uno que otro que no habia hablado siempre con el debido respeto de los dominadores y de su espantoso gobierno.

A estos pretendidos delitos añade el acusador comentarios en los cuales sienta como realidades conjeturas y suposiciones. No apoya la acusacion en ningun hecho positivo, en ningun documento comprobante, y á pesar de esto no recela el audaz fiscal proponer el siguiente decreto que fue adoptado.

«La convencion nacional declara haber lugar á formacion de causa contra los nombrados *Camilo Desmoulins*, *Hérault*, *Danton*, *Philippeaux* y *Lacroix*, acusados de complicidad con *Orléans* y

Dumouriez, con *Fabre d'Églantine* y con los enemigos de la república; de haber tomado parte en la conspiracion que tenia por objeto el restablecimiento de la monarquía, y la destruccion de la representacion nacional y del gobierno republicano; manda en consecuencia que sean juzgados en union con *Fabre d'Églantine*.»

La perfidia de Robespierre, ó su política si se quiere, consistia en aglobar en la misma conjuracion y en condenar al mismo suplicio, á los reos cuyo verdadero delito disfrazaba frecuentemente y á los inocentes cuya energía y descontento temia.

No hay duda ninguna que existian hombres delinquentes entre estos acusados; pero no deben confundirse con *Camilo Desmoulins*, con *Hérault de Séchelles* y con *Philippeaux* que eran acreedores por sus servicios al reconocimiento nacional y que Robespierre envió al patíbulo porque les tenia miedo.

Agregaron otros muchos acusados á estos diputados y con particularidad al general *Westermann*, cuyo arresto anunció Couthon en la sesion del 13 de germinal; como complicado en los primeros resultados de la causa contra *Fabre d'Églantine* y el abate *Espagnac* igualmente complicado en la de *Chabot*.

El dia 13 de germinal (2 de abril) comparecieron ante el tribunal revolucionario los quince acusados, sugetos casi todos distinguidos por sus talentos, por sus eminentes servicios, por su celo y por la

opinion que gozaban. Parecia que iba á hacerse la causa á la revolucion y que iba á ser sentenciada por sus mas encarnizados enemigos. Parecia que estos célebres atletas de la libertad iban á expiar el crimen de haberla defendido. Esto era lo que entonces se pensaba y lo que nadie se atrevia á decir á otro.

Los nombres y circunstancias de los acusados eran como sigue.

El 1º, *Francisco Chabot*, de edad de 35 años, natural de Saint-Geniez, ex-capuchino y diputado en la convencion.

El 2º, *Claudio Bazire*, de edad de 29 años, natural de Dijon, departamento de la *Costa de Oro*, oficial antes del archivo de los estados de Borgoña; comandante de la guardia nacional, administrador, y diputado en la legislatura y en la convencion.

El 3º, *Felipe-Francisco Fabre d'Églantine*, de edad de 39 años, natural de Carcasona, literato y diputado en la convencion.

El 4º, *Juan-Francisco Lacroix*, de edad de 40 años, natural de *Pont-Audemer*, departamento del Eura, antiguo capitán de milicias, letrado, elector, juez de casacion, diputado en la legislatura y en la convencion.

El 5º, preguntado diga su nombre, calidad y domicilio, contesta con voz esforzada: *¿Mi domicilio? muy en breve será en la nada: ¿y mi nombre? en el Panteon de la historia; llamábase Jorge-Jacobo Danton*, de edad de 34 años, natural de Arcis-sur-

Aube, departamento del Aube, abogado, diputado en la convencion.

El 6º, *Jacobo Delaunay*, de edad de 34 años, natural de Angers, letrado y representante del pueblo.

El 7º, *María-Juan-Hérault de Séchelles*, de edad de 34 años, abogado general anteriormente en el parlamento, juez, miembro del tribunal de casacion, diputado en la legislatura y en la convencion. *Mi nombre María-Juan es poco retumbante*, decia él, *aun entre los santos. En esta misma sala ocupaba yo un puesto, en tiempo de los parlamentarios que me detestaban.*

El 8º, *Benito-Camilo Desmoulins*, habiéndosele preguntado su edad, contestó: *Tengo la edad del descamisado Jesus, treinta y tres años.* Era literato y natural de Guisa departamento de Aisne.

El 9º, *Andrés-María Guzman*, de edad de 42 años, natural de Granada en España, naturalizado en Francia el año de 1788, despacho de coronel.

El 10º, *Juan-Federico Deidericshen*, de edad de 51 años, natural de Lechemburgo, abogado del rey en Dinamarca, domiciliado en Paris.

El 11º, *Pedro Philippeaux*, de edad de 34 años, natural de Ferrières, departamento del Oise, elector, regidor, juez y diputado en la convencion.

El 12º, *Maria-Renato-Sahuguet d'Espagnac*, de edad de 41 años, natural de Prye, departamento de Corrèze, ex-clerigo, proveedor de los ejércitos de la república.

El 13º, *Sigismundo-Junio-Frey*, de edad de 36 años, natural de Brula en la Moravia, proveedor de los ejércitos.

El 14º, *Manuel Frey*, de edad de 27 años, natural de Rennes en la Moravia, domiciliado en Paris donde vivía de sus rentas.

El 15º, *Francisco Westermann*, de edad de 40 años, natural de Motseine, jurisdiccion de Strasburgo, departamento del Bajo-Rhin, soldado primeramente de húsares, ayudante despues, elegido por Dumouriez en el ejército de Ardennes, y general de division, domiciliado en Paris, y envuelto en el número de acusados como cómplice con Dumouriez y otros, en la conspiracion que tenia por objeto el restablecimiento de la monarquía y la destruccion del gobierno republicano.

El secretario leyó en seguida la acusacion de Amar, relativa á *Chabot*, *Delaunay*, *Fabre d'Églantine*, *Bazire* y *Jullien* de Tolosa, acusacion cuya analisis hemos hecho anteriormente.

Concluida la lectura se procedió al exámen de testigos. *Cambon* declaró acerca de la alteracion y falsificacion del decreto y acerca de las compañías de hacienda. *Fabre d'Églantine* se defendió con mucha destreza, é hizo recaer el delito de la falsificacion contra *Delaunay* que lo negó todo; *Chabot* trató de hacer valer la denuncia que habia hecho de la conspiracion, y los cien mil francos, que habia depositado, como medio de corrupcion, en la comision de seguridad general. La mayor

parte de estos acusados, en materia de intereses, se acusaron reciprocamente y se perdieron.

El presidente se dirigió á *Danton* y le acusó de haber favorecido los proyectos de *Dumouriez* « Fácil será á mi voz que tantas veces ha resonado en defensa del pueblo, contesta *Danton*, confundir la calumnia.

« ¿ Los cobardes que en tal manera me calumnian, se atreverian á atacarme facha á facha? Preséntense, y en breve los cubriré de oprobio. Lo he dicho, lo vuelvo á repetir, mi domicilio será dentro de poco en la nada, mi nombre existirá solo en el Panteon... Aquí está mi cabeza que responde de todo... La vida es para mí una carga, deseo con ansia echarla de mí... »

El presidente le recomienda la moderacion.

Danton hace la apología de su misma audacia, que, segun dice, fue tan útil á la libertad pública: « Cuando me veo tan grave como injustamente inculpado ¿ podré ser dueño del sentimiento que excita mi indignacion contra mis detractores? ¿ Podrá esperarse de un revolucionario como yo, que se ha pronunciado con tanta decision, una fria é insignificante defensa? Los hombres de mi temple son inflexibles, y el sello de la libertad, el genio republicano aparece grabado en su rostro. A un hombre como yo, ¿ se le acusa de haber rateado á los pies de viles déspotas, de haber sido siempre opuesto al partido de la libertad, de haber conspirado en union con *Mirabeau* y *Dumouriez*? A un hombre como yo,

repito, ¿ se le intima conteste á semejantes acusaciones ante la justicia?... Y tú, *Saint-Just*, tú responderás á la posteridad de la difamacion lanzada contra el mejor amigo del pueblo, contra su mas ardiente defensor..... Toda mi existencia se estremece al recorrer esa lista de horrores.....» El presidente interrumpió segunda vez á Danton que, dejándose arrastrar por el torrente de su indignacion, ya no guardaba consideracion de ninguna especie. « Voy á descender á mi justificacion, dice el acusado, voy á seguir el plan de defensa que me ha trazado el mismo *Saint-Just*. » Danton en efecto recorre los diversos cargos que el fiscal le hace, y los combate con energía; en esta discusion, manifestó bastante calma en un principio; pero poco despues, al enumerar sus servicios, arrebatado de cólera prorumpe en las siguientes palabras. « No he perdido la serenidad de mi cabeza, cuando provoco á mis acusadores, cuando pido hábermelas con ellos.. Haced que se me presenten, y yo los volveré á hundir en la nada de la cual no debian haber salido nunca... Viles impostores, apareced y yo os arrancaré la máscara con la cual os habeis evadido de la vindicta pública...»

El presidente vuelve en esta ocasion á interrumpir al acusado y á recomendarle moderacion. Contesta: « Un reo como yo, que no ignora ni las palabras ni las cosas, contesta ante el jury, pero no le dirige la palabra. Me defiendo pero no calumnio. » Despues hace la apología de su carácter,

exento de ambicion, cita algunos honorables sujetos que ha combatido, y añade: « Me es precioso hablar de tres *bribones redomados* que han perdido á Robespierre. Tengo revelaciones muy esenciales que hacer y pido que se me escuche pacíficamente. La salud de la patria lo exige imperiosamente. »

El presidente por desgracia interrumpió nuevamente al acusado que hubiera hecho sin duda revelaciones muy preciosas para la historia. Continuó su justificacion, negó la mayor parte de los hechos alegados contra él, y explicó otros á favor suyo. Hacia ya mucho tiempo que hablaba con vehemencia y no era dueño de contener los impetuosos arranques de su cólera, tenia la voz alterada y el presidente le invitó á que suspendiese su justificacion. Danton calló efectivamente.

Fueron examinados sucesivamente los demas acusados. Philippeaux manifestó, para justificarse, su conducta, y confesó algunos errores que achacó á ciertas personas; concluyó su defensa con las palabras siguientes: *He conocido mis deberes y he cumplido con ellos, no he envilecido la representacion nacional; me honro con mis escritos.* El acusador público dirigiéndose á él dijo: *Vuestras acciones es lo único que falta á lo que estais diciendo.* Philippeaux replicó con viveza: *Teneis facultad para hacerme perecer, pero el que me ultrajeis no lo consentiré.* Causa admiracion este interrogatorio por las falsedades ó gravísimos errores de los acusadores y

por el poco fundamento y futilidad de los cargos; y si se exceptuan los acusados que tuvieron parte en la falsificacion del decreto relativo á las compañías de hacienda, los demas contestaron con mucha solidez. Acusábase á los unos de haber soltado algunas palabras de descontento contra el gobierno de Robespierre y de sus satélites; de haber conspirado con Dumouriez en favor del duque de Orléans, conspiracion que no era ya ocasion de reproducir, acusacion tardía de la cual se quejó irónicamente Danton: « Cosa es verdaderamente extraña la ceguedad de la convencion con respecto á mí hasta la hora presente, y cosa en verdad milagrosa su repentino alumbramiento.»

El presidente reconvinó á *Huillier*, clasificado últimamente como acusado, de haber hecho una peticion que tenia por objeto el secuestro de los bienes de los Ingleses. *Huillier* contestó que no habia sido él sino *Dufourny* el autor de aquella peticion que *Chabot* habia combatido. Cosa es que causa admiracion el ver que un cargo de esta naturaleza haya salido de la boca del presidente del tribunal revolucionario, y mucho mas aun el ver al mismo presidente hacer un cargo enteramente contrario á *Camilo-Desmoulins*; á saber, el de haberse opuesto al secuestro de los bienes de los Ingleses. De manera, que resultaba delincuente el que habia propuesto el secuestro de los bienes de los Ingleses, y lo resultaba igualmente el que se habia opuesto á él. Este cargo y el de haber propuesto una *comi-*

sion de clemencia, fueron los únicos que el presidente alegó contra *Camilo-Desmoulins*.

Este presidente acusa en seguida al general *Westermann* como cómplice de Dumouriez. Habia combatido gloriosamente á sus órdenes en Jemmapes y en Mons, y era cómplice no de su desercion sino de sus victorias, como lo era todo el ejército.

Los acusadores, con buscar en lo pasado motivos de acusacion para lo presente, con hacer aparecer en la escena al duque de Orléans, muerto seis meses habia, y á Dumouriez que hacia un año que andaba fugitivo, achacando á los acusados solo delitos vagos é indeterminados ó contradictorios de los cuales no eran los autores, prueban la pobreza de sus medios de ataque y cuan precipitadamente los compaginaron.

La mayor parte de estas acusaciones son de tal naturaleza que casi se ve uno tentado á creerlas dictadas por los enemigos de la Francia, y no se juzgará infundada la sospecha ni inverosímil la opinion si se considera la poderosa influencia de los gobiernos extrangeros sobre el gobierno de la Francia, influencia de la cual he presentado ya numerosas y convincentes pruebas. ¹

¹ Es positivo que en el extrangero se sabia el proyecto de poner á Danton y á otros en manos del tribunal revolucionario, mucho antes de que se llevase á efecto. A mí se me anunció este proyecto en la Suiza como plan que debia ejecutarse dentro de quince dias, y no hice caso de la noticia teniéndola por una patraña. Quince dias despues, quedé en gran manera sorprendido al saber por los periódicos del pais la prision de Danton. Existian en aquella época en la Suiza su-

En la segunda audiencia pidió Lacroix con vigor que el tribunal examinase testigos en favor de los acusados, y reclamó con instancia que se les hiciese esta justicia. El acusador público se negó á ello, manifestando que siendo los testigos que podian presentar miembros de la convencion nacional no podian ser estos acusadores y testigos á un mismo tiempo. *¿ Con qué á mis compañeros les ha de ser permitido asesinarne?* contestó Lacroix. *¿ Y yo no he de poder defenderme porque son compañeros míos?* El presidente replicó que calumniaba de este modo á la representacion nacional, y hacia recaer sobre ella las mas odiosas sospechas.

El acusador público dirigió con este motivo una carta á la comision de salud pública, y Saint-Just en la sesion del 15 de germinal, sin proceder á la lectura de ella, dió cuenta á la convencion pintando las justas reclamaciones de los acusados como un atentado contra la justicia y como una resistencia á ella, sacando por consecuencia que esta resistencia era la prueba mas cierta de la culpabilidad de los reos. Obtuvo un decreto mandando que el tribunal revolucionario continuase la instruccion de la causa, que el presidente usase de todos los medios que la ley ponía en su mano para hacer respetar su autoridad y la del tribunal, y para reprimir cualquier tentativa que tuviese por objeto la

getos que estaban muy al cabo de los acontecimientos presentes y futuros, parecia que los tenian debajo de la mano.

alteracion de la tranquilidad pública y el entorpecimiento del curso de la justicia, y que todo reo de conspiracion que resistiese ó insultase á la justicia nacional, por el mismo hecho quedase excluido de toda discusion y exámen.

Al abrirse la audiencia en el tribunal el dia 15 de germinal, renovaron Danton y Lacroix sus reclamaciones y pidieron con vehemencia el exámen de sus testigos¹. El acusador público entonces, para hacer cesar sus clamores, ordenó al secretario procediese á la lectura del decreto recientemente expedido por la convencion, el cual privaba de toda discusion y exámen al acusado que faltase al respeto debido al tribunal. Concluida la lectura, el acusador público declaró que no serian examinados sus testigos. En seguida refirió una cons-

¹ Al dia siguiente un diputado que habia asistido á la audiencia, dió cuenta á la convencion de lo acaecido en ella en estos términos: « He visto, dice, á los conspiradores conspirar facha á facha de la justicia, he escuchado expresiones las mas atroces, he oido á aquellos delincuentes decir: *¿ Qué cosa mas gloriosa que conspirar contra un gobierno que conspira!* Danton dice que sus enemigos, á saber, las comisiones de salud pública y de seguridad general, del mismo modo que la convencion, serian hechos trizas dentro de pocos dias. Cómo! ¿ Danton, cuyas robustas formas, cuya elocuencia colosal y disforme aspecto son capaces de causar espanto á la imagen de la libertad, acusa á la convencion? La convencion, diga lo que quiera, se compone casi toda ella de hombres virtuosos. He visto, ciudadanos, á los conspiradores arrojar bolas de papel al rostro de los jueces y de los jurados, é insultarlos con una audacia que se hace apenas creible. » Este mismo diputado añade que los cómplices de los conspiradores decian. « Hoy van al cadalso veinte « diputados, mañana otros tantos, al siguiente dia igual número, « pronto se verá disuelta la convencion de esta manera. (Moniteur n° 197, 17 germinal an II.)

piracion urdida en la cárcel del Luxemburgo y á cuya cabeza estaban el general *Dillon* y el diputado *Simon*.

Esta conspiracion real ó fingida descubierta por *Laflotte*, ministro anteriormente de la república en Florencia, y arrestado en aquella prision, venia muy á cuento para justificar las medidas de rigor adoptadas contra los acusados, y para aumentar su culpabilidad.

Danton y *Lacroix* piden que se les permita continuar haciendo su defensa. El acusador público se opone á ello manifestando el decreto que le concede el derecho de preguntar al jury si se halla suficientemente instruido; á consecuencia de él invita á los jurados á que se retiren á la pieza destinada para deliberar.

La conducta del acusador público llena de indignacion á los acusados que se ven privados de los medios de justificarse completamente. *Vamos á ser sentenciados sin habérsenos oído*, exclaman, *es inútil la deliberacion, que nos conduzcan al patíbulo, hemos vivido lo bastante para nuestra gloria*. Estos gritos tumultuarios decidieron al tribunal á mandar retirar los acusados. Poco tiempo despues volvió á presentarse el jury que se dijo suficientemente instruido, y declaró en seguida que habia existido una conspiracion que tenia por objeto el restablecimiento de la monarquía y la destruccion de la representacion nacional y del gobierno republicano. Despues de tres dias de discusion todos

los acusados excepto *Huillier* fueron condenados á muerte el dia 16 del mes de germinal.

La mayor parte de los acusados oyeron con serenidad esta fatal sentencia. Asi que regresaron á la Consergería empezaron á pasearse por la sala conversando juntos. «Yo soy, exclamó *Danton*, el que ha contribuido al establecimiento del tribunal revolucionario, pido por ello perdon á Dios y á los hombres: lo dejo todo en un espantoso embrollo, no hay nadie que sea capaz de poder gobernar....»

Camilo Desmoulins fue á concluir una carta que escribia á su esposa. Son notables en dicha carta los pasages siguientes: «Perecemos víctimas de la resolucion que hemos manifestado para denunciar traidores y de nuestro amor á la verdad..... Querida amiga mia, verdadera vida mia, que he perdido desde el momento en que nos han separado, perdona si aun reproduzco á tu imaginacion mi memoria, debiera mas bien tratar de hacértela olvidar... ¡*Lucilia* mia!... oye mis ardientes súplicas, revístete de valor, ahoga el agudo grito de tu pena que penetrando hasta la oscura profundidad de la tumba me destrozaria en ella; vive para mi *Horacio*, háblale de mí, dile lo que no puede comprender..... volveré á verte algun dia, *Lucilia*! *Anita*! Siendo tan sensible, ¿porqué ha de ser la muerte, que aparta de mi vista tan horrendos como multiplicados crímenes, desgracia tan grande? ¡Adios, prenda mia! adios vida mia!

adios, alma mia! adios, sola divinidad que adoraba sobre la tierra! Te dejo buenos amigos; los únicos hombres virtuosos y sensibles que existen! Adios! Lucilia mia! querida Lucilia mia! adios! Horacio, Anita! Adios padre mio! Las costas de la vida van desapareciendo rápidamente de mi vista; pero aun veo á Lucilia, mis ojos la distinguen, mis brazos amarrados la estrechan, mis manos ligadas la tocan, y mi cabeza separada del tronco descansa en su seno; ¡voy á morir!¹

Pocas horas despues de la sentencia, fueron conducidos estos infelices en la carreta de muerte al suplicio, y en esta última escena de la vida manifestaron firmeza y presencia de ánimo. Héroult de Séchelles saludó en el tránsito á cuantas personas conocidas encontró; al pie del mismo cadalso trató de dar un beso á Danton, pero este lo rehusó diciéndole: «Subid, que tiempo tienen «nuestras cabezas de besarse en el cesto.»

Hallándose Danton en el cadalso próximo á perder la vida exclamó sollozando: ¡Esposa mia, adorada mia! hijos míos! ya no os volveré á ver jamás! Interrumpiéndose en seguida repentinamente, dijo: ¡Danton, firmeza! y volviéndose al verdugo: *Enseña mi cabeza al pueblo, mira que lo merece.*

¹ Le vieux Cordelier, carta impresa al fin de esta obra periódica, pág. 171, 172. Lucilia tan querida, como sentida por Camilo Desmoulins, fue presa dos dias despues de la muerte de su marido y condenada á muerte por el tribunal revolucionario. No tuvo tiempo de llorar á su desgraciado esposo.

Camilo Desmoulins manifestó una violenta indignacion contra sus jueces y sus verdugos; él fue el que arrojó bolas de papel al rostro de los jurados, y el que los llenó de improperios con justísima razon. Se resistió terriblemente contra los que le subieron á la carreta, resultando de la lucha que le rasgaron el vestido y la camisa: «He aquí, ex-
«clamaba, el premio destinado al primer apóstol
«de la libertad; no me sobrevivirán mucho tiempo
«los monstruos que me asesinan.»

Todos ellos debieron arrepentirse de haber contribuido en los dias 31 de mayo y 2 de junio, á decretar leyes inicuas; de haber contribuido á la violacion de los principios mas sagrados, y de haber favorecido, como cómplices de ella, la elevacion de Robespierre sobre el trono del despotismo.

Pudieron acordarse tambien de aquella prediccion de Vergniaud: *La revolucion devorará á sus hijos, como Saturno.*

Esta prediccion, sin embargo, era mas oratoria que histórica. La revolucion ha sido causa de un extraordinario desarrollo de las pasiones humanas; pero no ha sido ella la que ha devorado á sus hijos, sus enemigos son los que trabajando sin cesar en atizar el fuego de pasiones inflamables, han cometido este crimen; sus esfuerzos multiplicados son los que han sacado á la revolucion de la senda de la justicia y de la humanidad para hacerla odiosa, y ellos los que han producido la tiranía

de Robespierre y sus desastres. Estos enemigos ó sus agentes se aprovechaban de la ambicion y del miedo de este hombre para impelerle á excesos que debian ser causa de la pérdida del gobierno republicano; le habian hecho cometer muchas faltas, pero aun querian que cometiera muchas mas. *Robespierre ha gobernado en la exterioridad*, se lee en un documento inserto en el Monitor, *estaba rodeado de agentes*¹. En otro documento se dice: *La mano que daba movimiento al hierro de la guillotina estaba fuera de Francia*².

La influencia del gabinete británico en los acontecimientos de la revolucion francesa, era generalmente conocida en Inglaterra, y llegó á tanto la impudencia sobre este punto que en la cámara de los Pares se pidieron públicamente sumas indeterminadas para excitar disturbios en Francia y para promover un partido contra la convencion. Esta proposicion indignó sobremanera á Lord Stanhope, y en la sesion del 25 de marzo de 1794, pidió fuese desaprobada por un acta auténtica. Propuso una ley con objeto de prohibir toda tentativa para excitar una revolucion en Francia y toda intervencion en el gobierno de este pais; pero esta proposicion, asi como otras muchas de la misma naturaleza, no produjo el menor efecto.

No me cansaré de probarlo, no ha sido la revo-

¹ Moniteur, 20 germinal an VI.

² Diccionario de Boiste en la palabra *Guillotine*.

lucion la que ha devorado á sus hijos; no son obra suya los crímenes que se le achacan; fue sí la ocasion, pero no la causa.

El ministerio inglés no habia interrumpido ni por un solo momento desde el principio de la revolucion su malhadada influencia. Todas las proposiciones que tenian por objeto privar á los Franceses de la poca libertad que les quedaba, todas las que se dirigian á hacer aborrecible la revolucion, á comunicar mayor vigor á las medidas revolucionarias, ó á realizarlas con nuevos rigores, partian de aquel principio, resultaban de aquella influencia. La proposicion siguiente debe clasificarse en esta misma categoría.

En la sesion de la convencion del 15 de germinal, mientras Danton y sus compañeros luchaban en el tribunal revolucionario para librarse de su inevitable suerte, se presentan en la barra dos sujetos que se decian comisionados por la sociedad popular del distrito de Cette. «Legisladores, dijo uno de ellos, aun revolotea la traicion en derredor del pueblo y pretende levantar su vuelo con la monarquía. ¡Pues bien! levantémosla sobre el cadalso. Legisladores, sea la muerte la seña y contraseña del dia. Marat decia al pueblo: «Derriba trecientas mil cabezas, y la libertad se verá asegurada para siempre.» Si mas dócil á la voz de su amigo, hubiese el pueblo en aquella ocasion desplegado su omnipotencia, hubiera sofocado los gérmenes del Vendée, del federalismo y de una